Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 133-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 PARA LOS "SERVICIOS DE CORREO (COURIER) NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 05 MAR 2010

VISTA : la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del **Ministerio de Hacienda** (Exp. DGAF N° 1946/2010), en la que solicita la Declaración Desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 para los "Servicios de Correo (Courier) Nacional e Internacional para el Ejercicio Fiscal 2010" y la autorización para la realización del segundo llamado.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, y su Decreto reglamentario Nº 21909/2003; y

CONSIDERANDO:

Que, por Acta del Comité de Evaluación Nº 10/10 se recomienda declarar desierto el presente llamado conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas".***

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, taxativamente expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

Que, para la comunicación de la declaración desierta del llamado se deberá acompañar al formulario respectivo, la ***"Resolución de la Máxima Autoridad que resuelve la Cancelación o Declaración Desierta"*** de conformidad al inc d) del Art. 28 de la Resolución DNCP 738/2009 de fecha 13 de mayo de 2009.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, *"**Por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 133 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 PARA LOS "SERVICIOS DE CORREO (COURIER) NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 convocada por éste Ministerio para los "Servicios de Correo (Courier) Nacional e Internacional para el Ejercicio Fiscal 2010".

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para la realización del Segundo Llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 para los "Servicios de Correo (Courier) Nacional e Internacional".

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Econ. JESUS JOEL MORA LUBIAN
Director General de Administración y Finanzas

DGAF/RES